



PUNTUACIÓN CANDIDATOS EMCORD 2017 SEGÚN ANEXO II ACTAS DE SELECCIÓN DE LOS EXPEDIENTES:

EMCORD2017/375/03

EMCORP2017/465/03

De acuerdo con la Instrucción 3/2017 del director general del SERVEF relativa al procedimiento de selección de personas participantes en el programa de iniciativa social en colaboración con Corporaciones Locales de la Comunitat Valenciana (Convocatorias EMCORP Y EMCORD 2017) se informa:

1.- LAS ACTAS DE SELECCIÓN FINAL DEBERÁN ESTAR PUBLICADAS DURANTE TRES DÍAS HÁBILES, A FIN DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PUEDAN PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN LAS RECLAMACIONES O ALEGACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES.

2.- SE RECUERDA A TODOS LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS QUE AL MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN DEBERÁN FIGURAR INSCRITOS COMO DESEMPLEADOS EN EL SERVEF.